

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12590 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Palma, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, con el n.º 756/2013 y N.I.G. 0740 47 1 2013 0001127, se ha dictado, en fecha de 9 de marzo de 2020, sentencia de conclusión del concurso de la entidad Serpro Sport, S.L.U., con C.I.F. B07746902, habiéndose aprobado en la citada sentencia la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 12 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200015815-1